



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 0363-2019
Guatemala, 13 de Mayo de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 114-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.905.00 a cargo de la Dirección Superior -DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Arístides Ruiz Pacheco
Vicepresidente, Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planeación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
16 MAY 2019
A las 14:40 Hrs. Letras

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 MAY 2019
Hora: 11:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
14 MAY 2019
HORA: 15:27 NOMBRE: [Firma]

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

136	01/05/2019	35682109	RECONOCIMIENTO DE GASTOS A PERSONAL DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	RECORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE	ENVIADO	57.960,00	0,00	INTRAZ	19
135	01/05/2019	35682047	ACUERDO GUBERNATIVO 243-2019, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	RECORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DENTRO DEL GRUPO DE	REGISTRADO	611.021,00	0,00	INREC	19
134	01/05/2019	35681992	CONSULTORIA DE DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE PUESTOS Y SALARIOS CON BASE A NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES, A	RECORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE UNA	ENVIADO	70.000,00	0,00	INTRAZ	19
133	01/05/2019	35681937	CAMBIARIO DERIVADO DEL PAGO DE APORTES, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR	RECORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE DIFERENCIAL	ENVIADO	905,00	0,00	INTRAZ	19
132	30/04/2019	35672512	200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA	RECORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DENTRO DEL GRUPO DE	FINANZIADO	155.162,00	155.162,00	INTRAZ	19
131	30/04/2019	35664096	RECORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DENTRO DEL GRUPO DE	RECORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DENTRO DEL GRUPO DE	APROBADO	7.415.248,00	0,00	INTRAZ	19

Campo	Valor	Y/O	Campo	Orden
-------	-------	-----	-------	-------

639
13 ABR 2019
15 4p
Recibido a las 15 horas
Firma

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 261 - 19 - aa
Guatemala, 15 de Abril de 2,019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 905.00**, sirvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 14
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 15/04/2019 HORA : 15:23.53 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 17							
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR										
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-006-0001	99	00	000	000	000	400	11	-905.00	0.00		
Total								-905.00	0.00		
000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ε											
99 00 000 000 002 000 400 11											
Total										-905.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
000-005-0001	99	00	000	000	000	400	11	905.00	0.00		
Total								905.00	0.00		
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones											
99 00 000 000 002 000 400 11											
Total										905.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones							DEBITO	CREDITO		
								0	905.00		
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente							-905.00	0		
								-905.00	905.00		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO							CRÉDITO			
0000-SIN ORGANISMO	-905.00							905.00			
0000-SIN CORRELATIVO	-905.00							905.00			
	-905.00							905.00			
Total							-905.00	905.00			

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.14, PARA PODER REALIZAR EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL DIFERENCIAL CAMBIARIO EXISTENTE ENTRE LA NOTA DE DÉBITO LBTR Y COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO Y ASÍ FACILITAR LA CONCILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUENTAS MONETARIAS DE TESORERIA NACIONAL, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Archiva
Visa Presupuesto
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3
					FECHA : 15/04/2019
					HORA : 15:23:53
					REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR				17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.	
201	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.	
201	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.	
201	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas, readecuación de economías.	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.14. PARA PODER REALIZAR EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL DIFERENCIAL CAMBIARIO EXISTENTE ENTRE LA NOTA DE DÉBITO LBTR Y COMPROBANTE ÚNICO DE REGISTRO Y ASÍ FACILITAR LA CONCILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUENTAS MONETARIAS DE TESORERÍA NACIONAL, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Walter Rosendo González García
Vicepresidente
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

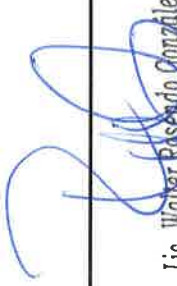
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 15/04/2019 HORA : 15:23.53 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
1342-13;				

DESCRIPCIÓN
CONSOLIDACION DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS No.14. PARA PODER REALIZAR EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL DIFERENCIAL CAMBIARIO EXISTENTE ENTRE LA NOTA DE DÉBITO LBTR Y COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO Y ASÍ FACILITAR LA CONCILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUENTAS MONETARIAS DE TESORERIA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Walter Rosendo Gonzalez Garcia
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Jefe Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, ya que derivado de haber realizado los cálculos para el pago del Aporte al Ente: Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA- y por el diferencial cambiario contamos con economía, en el presente renglón, mismo que nos servirá para poder atender el Oficio No.DCE-STC-DAC-820-2019 de la Dirección de Contabilidad de Estado, que se nos solicita regularizar el diferencial existente entre la Nota de Débito LBTR y Comprobante Único de Registro, debido al pago del Aporte a la Organización Marítima Internacional -OMI-, readecuación que servirá para facilitar la Conciliación Bancarias de las cuentas monetarias de Tesorería Nacional, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costo, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Novecientos Cinco Quetzales Exactos Q. 905.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 473 Transferencia a Organismo Regionales

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

Renglón 472 Transferencia a Organismos e Instituciones Internacionales

Los Créditos **NO** conllevan a aumento de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosalva González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT.15-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitará del Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, del renglón presupuestario del Grupo de Gasto: **400 Transferencias Corrientes**, para fortalecer el

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PEX 2223-4050.
www.civ.gob.gt

renglón presupuestario del Grupo de Gasto: **400 Transferencias Corrientes:** 472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales, derivado de haber realizado los cálculos para el pago del Aporte al Ente: Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA- y por el diferencial cambiario contamos con economía, en el presente renglón, mismo que nos servirá para poder atender el Oficio No.DCE-STC-DAC-820-2019 de la Dirección de Contabilidad de Estado, que se nos solicita regularizar el diferencial existente entre la Nota de Debito LBTR y Comprobante Único de Registro, debido al pago del Aporte a la Organización Marítima Internacional -OMI-, readecuación que servirá para facilitar la Conciliación Bancarias de las cuentas monetarias de Tesorería Nacional, que se acreditara al Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2019 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:99 "Partidas no Asignables a Programas", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 12 de Abril del 2019


Lic. Walter Posada
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
www.mivivienda.gob.gt
8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala 4000

Ministerio de Comunicaciones,
Unidad de Administración y Finanzas -UDAF-
RECEBIDO
15 ABR 2019
Firma: Rojas Hora: 15:44

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP – 260 – 19 - aa
Guatemala, 15 de Abril de 2,019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.14 adjunta, por un Monto de Novecientos Cinco Quetzales Exactos (Q.905.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1342 SERVICIOS FINANCIEROS

Renglón 473 Transferencias a Organismos Regionales: Se solicita la presente readecuación presupuestaria, derivado de haber realizado los cálculos para el pago del Aporte al Ente: Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, y por diferencial cambiario contamos con economía, en el presente renglón, mismo que nos servirá para poder atender el Oficio No.DCE-STC-DAC-820-2019 de la Dirección de Contabilidad de Estado, que se nos solicita regularizar el diferencial existente entre la Nota de Debito LBTR y Comprobante Único de Registro, debido al pago del Aporte a la Organización Marítima Internacional -OMI-, readecuación que servirá para facilitar la Conciliación Bancarias de las cuentas monetarias de Tesorería Nacional.

473 Q.905.00

Monto Total Solicitado: Q. 905.00

CREDITOS

99 PARTIDAD NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

1342 SERVICIOS FINANCIEROS

Renglón 472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales:

Se solicita la presente readecuación presupuestaria, derivado de haber realizado el pago al Ente: Organización Marítima Internacional -OMI-, se tiene un diferencial cambiario entre la Nota de Debito LBTR y Comprobante Único de Registro ya que se canceló Q.56,063.76 por medio de la Nota Debito y el Monto CUR Q. 55,135.93, teniendo un diferencial cambio de Q.927.83, para regularizarlo y así poder facilitar la Conciliación Bancaria de las cuentas monetarias de Tesorería Nacional.

472 Q.905.00

Monto Total Solicitado: Q. 905.00

NOTA: Se adjunta Providencia No.-97-2019 UDAF

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 201 - 00	DIRECCION SUPERIOR				12	4	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO				No. DOCUMENTO		
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR					5		
					DIA	MES	AÑO
CLASE DE REGISTRO :		RP		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113	99	00	000	003	000	0101	11.00473	0000	000	6360076		SECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA	-905.00	0.00
TOTAL ==>													-905.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113-	201	99	00	000	002	000	0101	11	472	0000	000	OMI	Organización Marítima Internacional	905.00	0.00
TOTAL ==>														905.00	0.00

DESCRIPCION:

REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL DERIVADO DE LA NECESIDAD DE PODER REALIZAR EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL DIFERENCIAL CAMBIARIO EXISTENTE ENTRE LA NOTA DE DEBITO LBTR Y COMPROBANTE ÚNICO DE REGISTRO Y ASÍ FACILITAR LA CONCILIACION BANCARIA DE LAS CUENTAS MONETARIAS DE TESORERIA NACIONAL YA HABIENTOSE DISPONGASE LA EMISION DE LOS EFECTOS DE ADEUDOS EN MENCION.

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
1113 - 0013 - 201 - 00	DIRECCION SUPERIOR		12 DIA	4 MES 2.019 AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR		5	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN

FUENTE	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

DESCRIPCION: REPROGRAMACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL, DERIVADO DE LA NECESIDAD DE PODER REALIZAR EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL DIFERENCIAL CAMBIARIO EXISTENTE ENTRE LA NOTA DE DEBITO LBTR Y COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO Y ASI FACILITAR LA CONCILIACION BANCARIA DE LAS CUENTAS MONETARIAS DE TESORERIA NACIONAL YA HABIENTOSE DISPONGASE LA EMISION DEL REGISTRO LOS ESTADOS DE A CONTANTES EN MENCIÓN

REGISTRADO

Lic. Walter Rosendo Gonzalez Guroño
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Alfonso Archila
Visa Presupuestos

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
y Trámite Presupuestal
CIV

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

GRUPO 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Renglón 473: Transferencias a organismos regionales

Ente: **Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-**: Se solicita la presente Reprogramación de Transferencias Corrientes y de Capital, derivado de haber realizado los cálculos para el pago del Aporte al Ente: Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA- y por el diferencial cambiario, contamos con economía en el presente renglón, mismo que nos servirá para poder atender el Oficio No.DCE-STC-DAC-820-2019 de la Dirección de Contabilidad de Estado, que se nos solicita regularizar el diferencial existente entre la Nota de Debito LBTR y Comprobante Único de Registro, debido al pago del Aporte a la Organización Marítima Internacional -OMI-, readecuación que servirá para facilitar la Conciliación Bancarias de las cuentas monetarias de Tesorería Nacional.

473 Q.905.00

Monto Total Reprogramar Q. 905.00

RESOLUCION INTERNA AD/INT.14-2019

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitará del Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, del renglón presupuestario del Grupo de Gasto: **400 Transferencias Corrientes**, por un Monto de:

NOVECIENTOS CINCO QUETZALES EXACTOS Q. 905.00, para fortalecer el renglón presupuestario del Grupo de Gasto: **400 Transferencias**, **Corrientes**: 472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales, derivado de haber realizado los cálculos para el pago del Aporte al Ente: Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA- y por el diferencial cambiario contamos con economía, en el presente renglón, mismo que nos servirá para poder atender el Oficio No.DCE-STC-DAC-820-2019 de la Dirección de Contabilidad de Estado, que se nos solicita regularizar el diferencial existente entre la Nota de Debito LBTR y Comprobante Único de Registro, debido al pago del Aporte a la Organización Marítima Internacional -OMI-, readecuación que servirá para facilitar la Conciliación Bancarias de las cuentas monetarias de Tesorería Nacional, que se acreditara al Centro de Costo: **1342 Servicios Financieros**, dentro del Programa: 99 "Partida no Asignables a Programas", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 12 de Abril del 2019


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CTV


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas-UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 13 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala, C.A.
www.civ.gov.gt

RESUMEN

DEBITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1342 Servicios Financieros	11 Ingresos Corrientes	473	Transferencias a Organismos Regionales	Q 905.00
TOTAL Q				905.00

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
1342 Servicios Financieros	11 Ingresos Corrientes	472	Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	Q 905.00
TOTAL Q				905.00



DIRECCIÓN SUPERIOR

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – UDAF – MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

PROVIDENCIA No. -097- 2019

ASUNTO:

La Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas con base a su oficio No. DCE-STC-DAC-820-2019 de la Dirección de Contabilidad del Estado, indica que se registre presupuestariamente el Diferencial Cambiario existente entre las Notas de Débito LBTR y el Comprobante Único de Registro.

Atentamente, sírvase trasladar al Licenciado Walter Rosendo González García, Jefe de Oficina Registro y Trámite Presupuestal, para que se instruya a quien corresponda para atender lo indicado en el oficio No. DCE-STC-DAC-820-2019 remitido por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, donde solicitan el registro presupuestario del Diferencial Cambiario existente entre las Notas de Débito LBTR y el CUR, según detalle a continuación:

No. N/DEBITO LBTR	FECHA	M/DEBITO	No. CUR	MONTO CUR	DIFERENCIAL
20190308SC0148223495	08/03/2019	56,063.76	42	55,135.93	927.83

Atentamente,

Juan José Morales Ambeles
Jefe Contabilidad
UDAF-CIV

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVGuat



Ministerio de Comunicaciones

RECIBIDO
01 ABR 2019

Oficio No. DCE-STC-DAC-820-2019

20 de marzo de 2019

Firma: Roxana Hora: 11:07

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a Avenida y 15 calle zona 13, Guatemala

Su Despacho

Señor Coordinador:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para solicitarle su valiosa colaboración, en el sentido de girar sus instrucciones a donde corresponda, a efecto se registre presupuestariamente el Diferencial Cambiario existente entre la Nota de Débito LBTR y Comprobante Único de Registro de la manera siguiente:

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO				
DIFERENCIAL CAMBIARIO ENTRE NOTA DE DÉBITO LBTR Y CUR				
CUENTA No. GT89EAGU01010000000001100106 "TESORERÍA NACIONAL"				
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				
No. LLAVE DE LA TRANSACCIÓN LBTR	FECHA	M/DÉBITO Q.	No. CUR	MONTO CUR Q.
20190308SC0148223495	08/03/2019	56,063.76	42	55,135.93
TOTALS		56,063.76		55,135.93
				927.83
				927.83

Por lo que se requiere que a la brevedad posible, se realice dicho registro para contar con la Ejecución Presupuestaria real, así como facilitar la Conciliación Bancaria de las cuentas monetarias de Tesorería Nacional. (Van 03 folios incluyendo el presente).

Sin otro particular, nos suscribimos, deferentemente

Lic. Juan Pedro Alvarado Pérez
Departamento de Análisis Contable
Dirección de Contabilidad del Estado

Licda. MSc. Dennis Lilian De León Santos
Jefe
Departamento de Análisis Contable
Dirección de Contabilidad del Estado

Vo.Bo.

DLDLS/jpap
c.c. Archivo

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

8ª. Avenida 20-59, zona 1, torre de Finanzas Públicas · 4º. Nivel

PBX: 2374 3000 Ext: 10440, 10441

www.minfin.gob.gt

000001

Glanda: - 2/4-19
ORTP y Glanda.

Expresado en Quetzales
Monto Líquido = 55135.93

REPORT#: R00804157:rp1

[illegible]



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 114-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 905.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección Superior



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

—DS—, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación —USEPLAN— para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia —SEGEPLAN—, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas —MinFin— y a la Contraloría General de Cuentas —CGC— para los controles correspondientes—

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda